INSTRUCTIVO PARA LA COMISIÓN DE SERVICIO PARA LOS DOCENTES

Art. 1.- Los tendrán derecho a Comisión de Servicios con sueldo:

-Para estudios: en este caso, el beneficiario firmará un contrato, debidamente garantizado, comprometiéndose, al término de los estudios, a trabajar para la Universidad el doble del tiempo de la Comisión concedida y, en caso de no cumplirlo, pagará un equivalente al doble de lo recibido.

-Para cursar postgrados, tendrá derecho a la Comisión, por el tiempo de su duración. Tendrá que cumplir las mismas condiciones anteriores.
La Comisión se resolverá de acuerdo a la relación estricta de la actividad docente que desarrolla en esta Universidad y los estudios a seguir.
Durante el período contractual en el que se devenga el tiempo del la Comisión, el docente no podrán obtener otra Comisión.

Art. 2.- Los docentes tendrán derecho a la Comisión de Servicios sin sueldo:

a) Para atender la invitación de un Centro de Estudios Superiores de fuera de la ciudad o del país;

b) Para ejercer funciones públicas que, a juicio del Consejo Universitario, sean relevantes en el país.

Art. 3.- Para acceder a este tipo de beneficios, el docente deberá cumplir los siguientes Requisitos:

a) Haber ejercido la docencia en la UNIANDES no menos de diez años.
b) Ostentar la categoría de profesor principal y a tiempo exclusivo
c) Existencia de relación directa con la cátedra del docente.
d) Haber obtenido el resultado de sobresaliente o muy bueno en la evaluación institucional realizada por la supervisión docente
e) Certificación de la institución en la que desea cursar los estudios de que va a ser aceptado.
f) Presentar un Proyecto completo de la Comisión que solicita para el análisis correspondiente.

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
UNIANDES

Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.
CANCILLER UNIANDES

CERTIFICO: Que el presente **INSTRUCTIVO PARA LA COMISIÓN DE SERVICIO PARA LOS DOCENTES** de la UNIANDES fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 16 de mayo del 2006.

Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
UNIANDES
PROCURADURIA